



I. Municipalidad de Algarrobo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA PARALIZACIÓN DE OBRA PARA
LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACIÓN
LICEO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO",
COMUNA ALGARROBO.**

21 ENE 2022

ALGARROBO,

DECRETO N°

0151

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Resolución Exenta N° 1.065 de 2021 de la Dirección Pública, que modifica base convocatoria 01-2021 para postulación y selección de proyectos de conservación de infraestructura que hayan obtenido elegibilidad técnica durante el año 2020; Resolución Exenta N°1.440 de 19.08.2021 de la Dirección de Educación Pública, que acoge propuesta de proyectos elegible; Resolución Exenta N°1.545 de 13.09.2021 de la Dirección Educación Pública que aprueba convenio y su anexo celebrado el 23.08.2021 en la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N°1.867 de fecha 23.09.2021; Aprueba acuerdo N°158 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°27 de fecha 22/09/2021.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.932 de fecha 07.10.2021; que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para financiar proyecto de conservación de infraestructura para Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
9. Ord. N° 188 de fecha 10.09.2021; del jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM, Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
10. Decreto Alcaldicio N°1.967 de fecha 14.10.2021; Aprueba bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri A."
11. Decreto Alcaldicio N°1.968 de fecha 14.10.2021; Designa comisión de evaluación de licitación pública del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri A."
12. Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 14.10.2021; Designa Inspector técnico de Obra de licitación pública del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri A."
13. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°284 de fecha 13 de octubre de 2021.
14. Decreto Alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021; Adjudica licitación Pública ID 2687-8-LQ21 para la ejecución del proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri A."
15. Decreto Alcaldicio N°2.563 de fecha 30.12.2021; Modifica decreto alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021.

CONSIDERANDO

1. Memorándum N° 19/2022 de fecha 19.01.2022, de la Dirección de Obras Municipales del Inspector Técnico de Obras, donde solicita la elaboración de decreto de paralización del proyecto denominado "**Conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna de Algarrobo.
2. Memorándum N°16/2022 de fecha 13.01.2022, de la Dirección de Obras Municipales del Inspector Técnico de Obras, donde solicita la paralización del proyecto denominado "**Conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna de Algarrobo, con visto bueno del Alcalde de fecha 19.01.2022.

3. Informe Técnico paralización de obras de fecha 13.01.2022 del Inspector Técnico de Obra, donde solicita la paralización del proyecto, ya que existe la necesidad de contar con la aprobación del retiro de la techumbre actual de asbesto cemento por la SEREMI de Salud de San Antonio, por lo tanto, para dar inicio de la obra es necesario antes contar con la aprobación debidamente emitida por la institución.

DECRETO:

1. Autoriza paralización de Obra para ejecución del Proyecto "Conservación Liceo Carlos Alessandri Altamirano", Comuna Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma. -
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

0151

21 ENE 2022

| | |
|-------------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| FECHA RECEPCIÓN | 21 ENE 2022 |
| FECHA SALIDA: | 21 ENE 2022 |
| OBSERVACIÓN Nº | |